

RESOLUCIÓN Nº: 2631/21.-

Ramallo, 19 de agosto de 2021

VISTO:

La vandalización de los Pañuelos de las Madres de Plaza de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que la Defensoría del pueblo adhiere a la declaración de los organismos de DDHH, en el repudio enérgico a los daños causados a ese símbolo de lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia;

Que los pañuelos son el mayor símbolo de la lucha por Memoria, Verdad y Justicia, respetados en todo el mundo;

Que desde 1983 nuestro pueblo eligió la democracia para siempre y las diferencias, crítica y opiniones deben respetar ese acuerdo;

Que los discursos del odio han funcionado históricamente como antesala de violencias, que incluso han llegado a impartirse desde el propio Estado;

Que a esta altura de la democracia y de los juicios por los genocidas en el gobierno del Dr. Alfonsín no se puede negar la magnitud del terrorismo de Estado;

Que mientras el mundo atraviesa una pandemia, mientras los pueblos nos unimos por la vida, y en la Argentina el Estado despliega una campaña histórica de vacunación, hay quienes desde el odio atacan un emblema como son los pañuelos de Madres de Plaza de Mayo para expresar sus ideas;

Que el Consejo Directivo de ATE denunció que tras la realización de la "Marcha de las Piedras" en homenaje a las víctimas del coronavirus un grupo de manifestantes vandalizó los dibujos de los pañuelos, con inscripciones agresivas y violentas, ubicados en la histórica plaza;

Que el Gobierno Nacional anunció que luego de la "Marcha de las Piedras" realizará con las mismas un espacio de la memoria;

Que en homenaje a las víctimas mortales que dejó la pandemia del coronavirus se llevo a cabo una marcha donde los asistentes dejaron grabada con los nombre de muchos de los fallecidos por Covid- 19;

Que las piedras fueron trasladadas al Salón de los Patriotas, dentro de la Casa Rosada para posteriormente encarar la construcción de un espacio de la memoria con todas ellas;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adherir al homenaje que el Gobierno Nacional realizará con las "**Piedras**" ----- de la marcha por los fallecidos del Coronavirus, creando un espacio de la memoria.-----

ARTÍCULO 2º) Repudiar el acto de vandalismo contra los pañuelos blancos ubicados en ----- la ----- Plaza ----- de Mayo.-----

ARTÍCULO 4º) Informar a ATE Ramallo, a la Casa de la Memoria y la Diversidad y a los
----- medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE